

Guayaquil, Enero del 2011

Señores

Miembros de la Junta General de Accionista de la CIA.

THISMA CONSTRUC S.A.

Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

1. Examinado el Balance General de la Compañía **THISMA CONSTRUC S.A.** al 31 de Diciembre del 2010 y en cumplimiento de mi deber como Comisario de la empresa; me permito expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General.
2. Para mi función de Comisario me han dado todas las facilidades, los libros están debidamente soportados e incluyen también la revisión de la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en nuestro país.
3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, 288 y 292 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.
4. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,

C.P.A. Julio Romero
Reg. Prof. 4662
C.P.A. Julio Romero
Reg.# 4662 SOC.
COMISARIO

